

### MODELO 3

## DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DE QUE LA ENTIDAD CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS HORIZONTALES RECOGIDOS EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO (UE) 2021/1060 y EN LOS ARTÍCULOS 6 Y 8 DEL REGLAMENTO(UE) 2021/1057

<b>D./D<sup>a</sup>.</b>
<b>DNI N°</b>
<b>CARGO:</b>
<b>ENTIDAD:</b>
<b>NIF DE LA ENTIDAD:</b>

### DECLARA QUE LA ENTIDAD

1. Garantizará el respeto de los derechos fundamentales y la conformidad con la Carta de los Derechos fundamentales de la Unión Europea en la ejecución de los Fondos.
2. Velará por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, la generalización de la consideración del género y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas.
3. Tomará las medidas oportunas para evitar cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual durante la preparación, la ejecución, el seguimiento, la presentación de informes y la evaluación de los programas. En particular, durante la preparación y la ejecución de los programas se tendrá en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad.
4. Garantizará que los objetivos de los Fondos se persigan en consonancia con el objetivo de promover el desarrollo sostenible establecido en el artículo 11 del TFUE, teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París y el principio de no causar un perjuicio significativo.
5. Apoyará acciones específicas dirigidas a promover los principios horizontales mencionados en el artículo 9, apartados 2 y 3, del Reglamento (UE) 2021/1060 y en el artículo 28 del Reglamento 2021/1057 comprendidas dentro de cualquiera de los objetivos del FSE+. Dichas acciones podrán incluir medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad, también en cuanto a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y promover la transición de la asistencia residencial o institucional a la asistencia familiar y local.
6. Apoyará acciones con la finalidad de aumentar la participación de las mujeres en el empleo y la conciliación de la vida privada y la profesional, así como luchar contra la feminización de la pobreza y contra la discriminación por cuestiones de género en el mercado laboral y en los ámbitos de la educación y la formación.

En ....., a ....., de ..... de .....

Fdo.: